

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 22 de septiembre de 2026

Director
Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2026 – SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB – ID N° 484534”

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a usted en el marco del proceso de referencia a fin de contestar la observación realizada:

- *El análisis de la capacidad financiera simplemente hace referencia los resultados, sin embargo, no refleja el análisis realizado (cálculos), además se solicita remitir las solicitudes de información y documentos emitidos por el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) y las respuestas presentadas por el proveedor, las cuales son expresamente mencionadas en el Informe de Evaluación y constituyen parte integrante de dicho documento. Si alguna información es de carácter confidencial, se solicita remitir la documentación presentada con la oferta donde se indique si la información suministrada es de carácter reservado, debiendo precisar la norma legal que la establece como secreta o de carácter reservado, de conformidad a lo estipulado en la Ley N°5282/14 “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”.*

Con relación a la capacidad financiera, esta Convocante sostiene que la propia normativa Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su art. 82.- Contenido del Informe de Evaluación no exige la redacción taxativa ni el desglose de dichos números tal y como solicita y sostiene el verificador, no obstante, con el único fin de subsanar dicha observación se remite el anexo de los cálculos de los ratios de la empresa TECHNOMA S.A.E.C.A. realizados por el Departamento de Contabilidad de nuestra institución para su conocimiento.

Por otro lado, en cuanto a las solicitudes de información y documentos emitidos por el Comité de Evaluación de Ofertas y las respuestas presentadas por el proveedor, pese a que las mismas se encuentran detalladas y resumidas expresamente en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas, lo que las hace plenamente válidas, se adjuntan todos los documentos respectivos para su verificación.

Atentamente,

MARIA
EMILIA ACHA
PALACIOS
Firmado digitalmente
por MARIA EMILIA
ACHA PALACIOS
Fecha: 2026.09.22
11:27:43 -03'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Departamento de Contabilidad

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.

TECHNOMA S.A.E.C.A.

	2.022	2.023	2.024
ACTIVO CORRIENTE	90.584.493.016	93.388.361.470	320.424.378.044
ACTIVO TOTAL	92.693.491.758	116.743.889.236	346.071.091.701
PASIVO CORRIENTE	23.853.030.496	59.527.402.047	155.732.364.555
PASIVO TOTAL	66.976.227.478	86.938.419.607	272.567.506.102
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.666.444.410	4.433.205.348	31.940.692.721
CAPITAL	16.142.909.481	24.031.031.670	40.000.000.000

Ratios Principales	2.022	2.023	2.024	Promedio	
Indice de Liquidez (AC/PC) razón corriente: promedio = o > 1	3,80	1,57	2,06	2,47	CUMPLE
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	0,72	0,74	0,79	0,75	CUMPLE
Rentabilidad/Capital: el promedio no deberá ser negativo	0,54	0,18	0,80	0,51	CUMPLE

Juan Gabriel
Agüero Ávila

Firmado digitalmente
por Juan Gabriel Agüero
Ávila
Fecha: 2026.07.28
14:46:53 -03'00'

Carolina
Guerrero

Firmado digitalmente
por Carolina Guerrero
Fecha: 2026.07.28
14:56:08 -03'00'

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.



Outlook

Re: [Licitaciones] Licitación: 484534 - LPN N° 24/2026 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB

Desde Juan Palacios <juanpalacios@technoma.com.py>**Fecha** Lun 03/08/2026 10:08**Para** Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>**CC** Licitaciones Technoma <licitaciones@technoma.com.py>; Araceli Ortellado <araceliortellado@technoma.com.py>; Dpto. de Ciberseguridad <dcs@bcp.gov.py>

4 archivos adjuntos (15 MB)

Nota 484534 - 2026-08-03 Documentos.pdf; DDJJ EETT.pdf; Experiencia-484534.zip; Catálogos-484534.zip;

Estimado Diego

Espero se encuentre bien.

Adjunto al presente correo, encontrará la nota de respuesta junto con la documentación solicitada en su nota.

La documentación se remite dentro del plazo establecido, y según las indicaciones proporcionadas. Favor, confirmar recepción.

Saludos cordiales.

Juan Palacios

El vie, 31 jul 2026 a las 9:21, Juan Palacios (<juanpalacios@technoma.com.py>) escribió:

Estimado Diego

Acusamos recibo de la nota remitida.

La respuesta será enviada dentro del plazo otorgado.

Saludos cordiales.

El vie, 31 jul 2026 a las 9:11, 'Division Administrativa GTIC' via Licitaciones Technoma (<licitaciones@technoma.com.py>) escribió:

Estimados,

En relación a su oferta presentada en el marco de la licitación de referencia, solicitamos su colaboración a los efectos de remitir la siguiente documentación, la cual deberá estar debidamente firmada por el representante autorizado para este proceso licitatorio en curso.

Lo requerido deberá ser remitido vía email a los correos electrónicos dasgtic@bcp.gov.py y dcs-bcp@bcp.gov.py, **hasta las 12:00 horas del lunes 03/08/2026**, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta conforme lo establecido en el Artículo 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/2022 del 9 de Diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Favor acusar recibo.

Muchas gracias.
Saludos cordiales,



**DIEGO ARMANDO
MORINIGO GUILLEN**

**Gerencia de Tecnología de la Información y
Comunicaciones**
División Procesos Administrativos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2° Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2155
E-mail: dmorinigo@bcp.gov.py

*Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia
acerca de nuestros servicios o productos, por favor
envíelo a: info@bcp.gov.py
Para estar al tanto de las publicaciones, pulse en:*



*[BCP Cultural](#) - [Instituto BCP](#) - [BCP Educa](#)
[@BCPCultural](#) - [@InstitutoBCP](#)*

Nuestra VISIÓN

“Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Nuestra MISIÓN

“Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay” y la Ley N° 861/96 “General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos”. Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of

Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

--

**Juan Pablo Palacios**Encargado de Licitaciones
y Contratos

Avda. Sta. Teresa N° 1827 - Paseo La Galería Torre 3 - Piso 10.

(021) 728 9615

(0981) 565 613

--

**Juan Pablo Palacios**Encargado de Licitaciones
y Contratos

Avda. Sta. Teresa N° 1827 - Paseo La Galería Torre 3 - Piso 10.

(021) 728 9615

(0981) 565 613

ADVERTENCIA LEGAL Le comunicamos, como destinatario de este mensaje, que el contenido del correo electrónico enviado desde esta cuenta no representa necesariamente la opinión de Technoma S.A.E.C.A. por lo que ésta no asume responsabilidad alguna por el mismo, ni en cuanto a su contenido, ni en cuanto a su veracidad, ni en cuanto a su integridad, ni por la circunstancia de que vulnere o sea susceptible de vulnerar la confidencialidad de la información transmitida. Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, es confidencial, y puede contener material privilegiado y/o sujeto a secreto profesional o protegido por derechos de la propiedad intelectual. Si usted no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje, no puede utilizar, copiar o divulgar las informaciones contenidas o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por equivocación, por favor avise inmediatamente al remitente, y enseguida bórralo.

PARA: TECHNOMA S.A.E.C.A.

DE: DIVISIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS - GTIC

FECHA: 31 de julio de 2026

REF.: Licitación: 484534 - LPN N° 24/2026 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB

ZINZIA MARLIE
ABADIE
PASTORE
Firmado digitalmente
por ZINZIA MARLIE
ABADIE PASTORE
Fecha: 2026.07.31
09:05:59 -03'00'

En relación a su oferta presentada en el marco de la licitación de referencia, solicitamos su colaboración a los efectos de remitir las siguientes documentaciones, las cuales deberán estar debidamente firmadas por el representante autorizado para este proceso licitatorio en curso:

EXPERIENCIA REQUERIDA	
<u>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</u>	Observación
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s (con documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado que acrediten la prestación de servicios de suscripción a soluciones de protección de aplicaciones web y/o provisión de soluciones de ciberseguridad de protección de aplicaciones web, a personas jurídicas (públicas y/o privadas), dentro del periodo comprendido desde el año 2021 hasta la fecha de la apertura de ofertas del presente llamado, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre que dichas prestaciones/provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Se requiere la presentación de la documentación conforme a lo establecido en el PBC para el presente punto. Las experiencias deben acreditar la prestación de servicios de suscripción a soluciones de protección de aplicaciones web y/o provisión de soluciones de ciberseguridad de protección de aplicaciones web. En caso de presentar contrato/s de deben adjuntar las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a soluciones de protección de aplicaciones web y/o en la provisión de soluciones de ciberseguridad de protección de aplicaciones web, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 hasta la fecha de la apertura de ofertas del presente llamado, expedidas por personas jurídicas (públicas y/o privadas), con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Se requiere la presentación de la documentación conforme a lo establecido en el PBC para el presente punto. Las referencias satisfactorias deben acreditar la prestación de servicios de suscripción a soluciones de protección de aplicaciones web y/o provisión de soluciones de ciberseguridad de protección de aplicaciones web y deben corresponder al periodo comprendido entre los años 2021 hasta la fecha de la apertura de oferta.

VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

CAPACIDAD TÉCNICA	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	Observación
c. Catálogos o impresos descriptivos de la solución objeto del servicio de suscripción, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de esta.	Se debe incluir los enlaces oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar la totalidad de las especificaciones técnicas y funcionalidades ofertadas.
d. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se incluya el cuadro de especificaciones técnicas, debidamente completado conforme a los requisitos previstos en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	Se requiere completar el cuadro de especificaciones técnicas presentado en carácter de declaración jurada, atendiendo a que el ítem 2.4 no consigna la indicación de cumplimiento. Deberá especificarse expresamente el cumplimiento del requisito y remitirse el cuadro debidamente completado en su totalidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requisito	Detalle y definiciones	Observación
ÍTEM N° 1 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB		
2. Generalidades		
2.1	Debe proveer un servicio de suscripción a la solución unificada en la nube Cloudflare para DNS, WAF y WAAP, Anti-DDOS, CDN desde una misma plataforma.	Se debe presentar documentación oficial del fabricante que acredite el cumplimiento de lo requerido.
2.2	La solución deberá contar con protección contra robots (BOTS).	Se debe presentar documentación oficial del fabricante que acredite el cumplimiento de lo requerido.
2.3	La plataforma debe aplicar modificaciones en un tiempo máximo de 30 segundos.	Se debe presentar documentación oficial del fabricante que acredite el cumplimiento de lo requerido.
2.4	La plataforma debe soportar tráfico mensual a ser controlado por la solución de al menos 100Gb.	Se debe presentar documentación oficial del fabricante que acredite el cumplimiento de lo requerido.
3. Soporte		
3.5	En cuanto a los acuerdos de nivel de servicio (SLAs) se deberá tener una disponibilidad del servicio del 100%.	Se debe presentar documentación oficial del fabricante que acredite el cumplimiento de lo requerido.

Lo requerido deberá ser remitido vía email a las direcciones: dasgtic@bcp.gov.py y dcg@bcp.gov.py, **hasta las 12:00 horas del lunes 03/08/2026**, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta conforme lo establecido en el Artículo 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/2022 del 9 de Diciembre de 2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Fecha: 03 de agosto de 2026

Señores

Banco Central del Paraguay
Atn.: Zinzia Marlie Abadie Pastore
DIVISIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS - GTIC

Presente

Ref.: Licitación: 484534 - LPN N° 24/2026 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB

De nuestra consideración:

TECHNOMA S.A.E.C.A., con RUC 80060858-5, en su calidad de oferente en el marco del llamado de referencia, por medio de su representante legal Carlos Gallardo Barrantes, con cédula de identidad N° 5.323.231, se dirige respetuosamente a ustedes, y por su digno intermedio a quien corresponda, a efectos de remitir la documentación solicitada en su Nota recibida en fecha 31/07/2026.

A tal efecto, se adjunta la siguiente documentación:

EXPERIENCIA REQUERIDA

- b. Fotocopias simples de contratos (con documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), facturas (crédito con recibo de dinero), y recepciones finales.
- c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales.

CAPACIDAD TÉCNICA

- c. Impresos descriptivos de la solución objeto del servicio de suscripción, incluyendo los vínculos oficiales (links/URL) del fabricante, en los cuales se pueden corroborar las especificaciones técnicas.
- d. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se incluye el cuadro de especificaciones técnicas, debidamente completado conforme a los requisitos previstos en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requisito	Detalle y condiciones	Observación
ÍTEM N° 1 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB		
2. Generalidades		
2.1	Debe proveer un servicio de suscripción a la solución unificada en	Cumple. La solución Cloudflare Enterprise proporciona servicios de DNS, CDN, WAF, protección

	la nube Cloudflare para DNS, WAF y WAAP, Anti-DDOS, CDN desde una misma plataforma.	Anti-DDoS y capacidades WAAP para la protección de aplicaciones web y APIs desde una misma plataforma unificada en la nube. Cloudflare Application Services: https://www.cloudflare.com/es-la/application-services/products/ Cloudflare Web Application and API Protection (WAAP): https://www.cloudflare.com/es-es/the-net/waap-api-security/
2.2	La solución deberá contar con protección contra robots (BOTs).	Cumple. La solución ofrecida incluye el add-on Cloudflare Bot Management for Enterprise, que permite identificar y mitigar tráfico automatizado malicioso mediante aprendizaje automático, análisis de comportamiento, detección de bots sofisticados y acciones de bloqueo o desafío, sin afectar a los usuarios legítimos ni a los bots verificados. Documentación oficial del fabricante: Cloudflare Bot Management: https://www.cloudflare.com/es-la/application-services/products/bot-management/ Cloudflare Bot Management for Enterprise: https://developers.cloudflare.com/bots/plans/bm-subscription/
2.3	La plataforma debe aplicar modificaciones en un tiempo máximo de 30 segundos.	Cumple. Cloudflare aplica y distribuye globalmente los cambios de configuración y las nuevas

		reglas de seguridad en cuestión de segundos. Textualmente, “<i>The Cloudflare firewall applies configuration changes globally in seconds, thus providing immediate response to emerging needs.</i>” Documentación oficial del fabricante: https://blog.cloudflare.com/cloudflare-sse-gartner-magic-quadrant-2025/ https://blog.cloudflare.com/es-la/fail-small-resilience-plan-uk-ua/ https://developers.cloudflare.com/waf/reference/legacy/old-waf-managed-rules/
2.4	La plataforma debe soportar tráfico mensual a ser controlado por la solución de al menos 100Gb.	Cumple. Cloudflare dispone de una capacidad global de red de 500 Tbps. El volumen de tráfico mensual se dimensiona y contrata de manera independiente para cada cliente. La solución ofrecida contempla una capacidad de 5 TB mensuales, superando ampliamente el mínimo de 100 GB requerido. Documentación oficial del fabricante: Cloudflare - Capacidad global de red: https://www.cloudflare.com/es-es/ddos/ Cloudflare CDN para empresas: https://www.cloudflare.com/es-es/application-services/products/cdn/
3. Soporte		

#SomosTechnoma



www.technoma.com.py
ventas@technoma.com.py

Av. Santa Teresa N° 1827
Torres del Paseo la Galería
Torre 3 - Piso 10
Asunción, Paraguay

3.5	En cuanto a los acuerdos de nivel de servicio (SLAs) se deberá tener una disponibilidad del servicio del 100%.	Cumple. La solución Cloudflare Enterprise cuenta con un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) que establece una disponibilidad global del 100%. Documentación oficial del fabricante: Cloudflare Enterprise Subscription Service Level Agreement: https://www.cloudflare.com/enterprise-support-sla/ Cloudflare Enterprise – Garantía de disponibilidad del 100%: https://www.cloudflare.com/es-la/plans/enterprise/external/
-----	--	---

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente, y quedar a su disposición para lo que hubiere lugar.

CARLOS ANTONIO
GALLARDO
BARRANTES

Firmado digitalmente por
CARLOS ANTONIO GALLARDO
BARRANTES
Fecha: 2026.08.03 09:12:47
-03'00'

Firma BARRANTES

Aclaración de Firma: Carlos Gallardo Barrantes
APODERADO
TECHNOMA S.A.E.C.A.

DECLARACIÓN JURADA**Señores****Banco Central del Paraguay****Presente****REF.: (Descripción del llamado) LPN N° 24/2026 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB.****ID: (Portal Contrataciones Públicas) 484.534**

De mi/nuestra consideración:

La empresa TECHNOMA S.A.E.C.A., con RUC 80060858-5, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Carlos Antonio Gallardo Barrantes, con cédula/s de identidad N° 5.323.231, formula la presente **DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO**:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requisito	Detalle y definiciones	Exigido	Ofrecido (Campo a ser completado por el oferente)
ÍTEM N° 1 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB			
1. Características de la solución			
1.1	Se solicita el servicio de suscripción a la solución de cortafuegos de aplicaciones web (WAF) Cloudflare, implementado actualmente en el BCP, con soporte y mantenimiento del fabricante y del proveedor local por 24 meses, computados a partir de la emisión de la orden de inicio emitida por el área administradora del contrato.	SI	Cumple
2. Generalidades			

2.1	Debe proveer un servicio de suscripción a la solución unificada en la nube Cloudflare para DNS, WAF y WAAP, Anti-DDOS, CDN desde una misma plataforma.	SI	Cumple
2.2	La solución deberá contar con protección contra robots (BOTs).	SI	Cumple
2.3	La plataforma debe aplicar modificaciones en un tiempo máximo de 30 segundos.	SI	Cumple
2.4	La plataforma debe soportar tráfico mensual a ser controlado por la solución de al menos 100Gb.	SI	
2.5	Se debe asegurar al menos 1 (uno) dominio principal y 20 (veinte) subdominios.	SI	Cumple
3. Soporte			
3.1	Debe incluir el soporte técnico del tipo 24/7 tanto por parte del fabricante como por parte del Proveedor durante 24 meses.	SI	Cumple
3.2	El Proveedor deberá contar con al menos 2 técnicos, los cuales deberán estar certificados por la marca de la solución objeto del servicio.	SI	Cumple
3.3	Se debe incluir soporte telefónico para casos de emergencia	SI	Cumple
3.4	Debe cumplir con SLA de respuesta técnica:	SI	Cumple
	-Crítico: El soporte debe asistir al cliente en un tiempo menor a 2 (dos) horas ya sea de forma presencial o remota, de acuerdo con la necesidad de la contratante.		

	-No Crítico: El soporte debe asistir al cliente en un tiempo menor a 4 (cuatro) horas ya sea de forma presencial o remota de acuerdo con la necesidad de la contratante.		
	La definición respecto al nivel de criticidad será determinada exclusivamente por el BCP en la solicitud de soporte.		
	El Proveedor facilitará el nombre, número telefónico y correo electrónico del contacto para gestionar los incidentes críticos y no críticos.		
3.5	En cuanto a los acuerdos de nivel de servicio (SLAs) se deberá tener una disponibilidad del servicio del 100%.	SI	Cumple
3.6	El BCP debe recibir alertas, mensajes o noticias sobre las actualizaciones del servicio durante el periodo contratado.	SI	Cumple
4. Suscripción			
4.1	Se debe incluir la suscripción a la solución para cumplir con lo requerido por un periodo de 24 meses.	SI	Cumple
5. Implementación y capacitación			
5.1	Se debe incluir la configuración, mejoras y monitoreo de la solución, así como capacitación al personal designado por el área técnica administradora del Contrato del BCP para la gestión de la herramienta.	SI	Cumple

Atentamente,
CARLOS ANTONIO
GALLARDO
BARRANTESFirmado digitalmente por CARLOS
ANTONIO GALLARDO BARRANTES
Fecha: 2026.08.03 09:12:21 -03'00'

Carlos Antonio Gallardo Barrantes

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s



Outlook

Re: [Licitaciones] Licitación: 484534 - LPN N° 24/2026 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB

Desde Juan Palacios <juanpalacios@technoma.com.py>

Fecha Mié 05/08/2026 11:13

Para Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>

CC Licitaciones Technoma <licitaciones@technoma.com.py>; Araceli Ortellado <araceliortellado@technoma.com.py>; Dpto. de Ciberseguridad <dcsc@bcp.gov.py>; Carlos Crispin Benitez Amarilla <cbeniteza@bcp.gov.py>

 1 archivo adjunto (227 KB)
EETT 484534.pdf;

Estimados,

Muchas gracias por las indicaciones.

Adjunto a este correo remitimos la declaración jurada debidamente completada y firmada, conforme a lo solicitado.

Quedamos atentos a la confirmación de su recepción.

Saludos cordiales,
Juan Palacios

El mié, 5 ago 2026 a las 10:47, Division Administrativa GTIC (<dasgtic@bcp.gov.py>) escribió:
Estimado [@Juan Palacios](#)

Se comunica que la documentación de la declaración jurada de Especificaciones técnicas remitida en respuesta al pedido de aclaración no subsana la observación formulada.

El requerimiento consistió en completar el cuadro de especificaciones técnicas presentado en carácter de declaración jurada, atendiendo a que el ítem 2.4 no consignaba la indicación de cumplimiento. La declaración jurada remitida, reproduce la misma omisión: el requisito 2.4 continúa sin indicar el cumplimiento.

En consecuencia, se reitera la solicitud de remitir el cuadro de especificaciones técnicas debidamente completado en su totalidad, con indicación expresa del cumplimiento del requisito 2.4, en documento suscrito por el representante legal en carácter de declaración jurada.

Atentamente,



**DIEGO ARMANDO
MORINIGO GUILLEN**

**Gerencia de Tecnología de la Información y
Comunicaciones**
División Procesos Administrativos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

*Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2° Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2155
E-mail: dmorinigo@bcp.gov.py*

*Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia
acerca de nuestros servicios o productos, por favor
envíelo a: info@bcp.gov.py
Para estar al tanto de las publicaciones, pulse en:*



*[BCP Cultural](#) - [Instituto BCP](#) - [BCP Educa](#)
[@BCPCultural](#) - [@InstitutoBCP](#)*

Nuestra VISIÓN

“Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Nuestra MISIÓN

“Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.

De: Juan Palacios <juanpalacios@technoma.com.py>

Enviado: lunes, 3 de agosto de 2026 10:06

Para: División Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>

Cc: Licitaciones Technoma <licitaciones@technoma.com.py>; Araceli Ortellado
<araceliortellado@technoma.com.py>; Dpto. de Ciberseguridad <dcs@bcp.gov.py>

Asunto: Re: [Licitaciones] Licitación: 484534 - LPN N° 24/2026 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB

Estimado Diego

Espero se encuentre bien.

Adjunto al presente correo, encontrará la nota de respuesta junto con la documentación solicitada en su nota.

La documentación se remite dentro del plazo establecido, y según las indicaciones proporcionadas.

Favor, confirmar recepción.

Saludos cordiales.

Juan Palacios

El vie, 31 jul 2026 a las 9:21, Juan Palacios (<juanpalacios@technoma.com.py>) escribió:

Estimado Diego

Acusamos recibo de la nota remitida.

La respuesta será enviada dentro del plazo otorgado.

Saludos cordiales.

El vie, 31 jul 2026 a las 9:11, 'Division Administrativa GTIC' via Licitaciones Technoma (<licitaciones@technoma.com.py>) escribió:

Estimados,

En relación a su oferta presentada en el marco de la licitación de referencia, solicitamos su colaboración a los efectos de remitir la siguiente documentación, la cual deberá estar debidamente firmada por el representante autorizado para este proceso licitatorio en curso.

Lo requerido deberá ser remitido vía email a los correos electrónicos dasgtic@bcp.gov.py y dcg-bcp@bcp.gov.py, **hasta las 12:00 horas del lunes 03/08/2026**, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta conforme lo establecido en el Artículo 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/2022 del 9 de Diciembre de 2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Favor acusar recibo.

Muchas gracias.

Saludos cordiales,



**DIEGO ARMANDO
MORINIGO GUILLEN**

**Gerencia de Tecnología de la Información y
Comunicaciones**
División Procesos Administrativos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2° Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2155
E-mail: dmorinigo@bcp.gov.py

*Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia
acerca de nuestros servicios o productos, por favor
envíelo a: info@bcp.gov.py
Para estar al tanto de las publicaciones, pulse en:*



*[BCP Cultural](#) - [Instituto BCP](#) - [BCP Educa](#)
[@BCPCultural](#) - [@InstitutoBCP](#)*

Nuestra VISIÓN

“Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Nuestra MISIÓN

“Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay” y la Ley N° 861/96 “General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos”. Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

--



Juan Pablo Palacios

Encargado de Licitaciones
y Contratos

Avda. Sta. Teresa N° 1827 - Paseo La Galería Torre 3 - Piso 10.

(021) 728 9615

(0981) 565 613

--



Juan Pablo Palacios

Encargado de Licitaciones
y Contratos

Avda. Sta. Teresa N° 1827 - Paseo La Galería Torre 3 - Piso 10.

(021) 728 9615

(0981) 565 613

ADVERTENCIA LEGAL Le comunicamos, como destinatario de este mensaje, que el contenido del correo electrónico enviado desde esta cuenta no representa necesariamente la opinión de Technoma S.A.E.C.A. por lo que ésta no asume responsabilidad alguna por el mismo, ni en cuanto a su contenido, ni en cuanto a su veracidad, ni en cuanto a su integridad, ni por la circunstancia de que vulnere o sea susceptible de vulnerar la confidencialidad de la información transmitida. Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, es confidencial, y puede contener material privilegiado y/o sujeto a secreto profesional o protegido por derechos de la propiedad intelectual. Si usted no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje, no puede utilizar, copiar o divulgar las informaciones contenidas o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por equivocación, por favor avise inmediatamente al remitente, y enseguida bórrelo.

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."



Juan Pablo Palacios
Encargado de Licitaciones
y Contratos

Avda. Sta. Teresa N° 1827 - Paseo La Galería Torre 3 - Piso 10.

(021) 728 9615

(0981) 565 613



ADVERTENCIA LEGAL Le comunicamos, como destinatario de este mensaje, que el contenido del correo electrónico enviado desde esta cuenta no representa necesariamente la opinión de Technoma S.A.E.C.A. por lo que ésta no asume responsabilidad alguna por el mismo, ni en cuanto a su contenido, ni en cuanto a su veracidad, ni en cuanto a su integridad, ni por la circunstancia de que vulnere o sea susceptible de vulnerar la confidencialidad de la información transmitida. Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, es confidencial, y puede contener

material privilegiado y/o sujeto a secreto profesional o protegido por derechos de la propiedad intelectual. Si usted no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje, no puede utilizar, copiar o divulgar las informaciones contenidas o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por equivocación, por favor avise inmediatamente al remitente, y enseguida bórralo.